

Naciones Unidas ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1335a.
SESION PLENARIA

Viernes 24 de septiembre de 1965,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

Discurso del Sr. Gromyko (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)	1
Discurso del Sr. Martin (Canadá)	8
Discurso del Sr. Vidal Zaglio (Uruguay)	14

Presidente: Sr. Amintore FANFANI (Italia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Sr. Presidente, la delegación soviética le felicita sinceramente por haber sido elegido para tan alto puesto, y le desea éxito en el desempeño de las importantes funciones de Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Aprovecho la ocasión para destacar el excelente trabajo de su predecesor, el Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana, Sr. Alex Quaison-Sackey, que en el anterior período de sesiones, pese a las dificultades que lo caracterizaron, mantuvo firmemente el timón de la nave llamada "Asamblea General de las Naciones Unidas", abriéndose camino, si cabe la expresión, por un proceloso mar político.

2. El actual período de sesiones de la Asamblea General no es sólo un encuentro anual ordinario de los representantes de más de cien Estados de todos los continentes. Con él se cumplen dos decenios de existencia y de actividades de la Organización de las Naciones Unidas.

3. Al cumplirse tales aniversarios sería, desde luego, agradable oír hablar de hechos positivos y aun más agradable hablar de ellos. Ahora bien, fechas tan importantes constituyen un motivo más para apreciar, sin aparato excesivo, serenamente, el camino recorrido, y ver cuál es la mejor manera de organizar el trabajo de hoy y de mañana.

4. La Organización de las Naciones Unidas data de la fecha en que se obtuvo la histórica victoria sobre las fuerzas de la agresión y del fascismo en la Segunda Guerra Mundial. Los pueblos, que sobrellevaron las pesadas cargas de los años de guerra, habían ya entonces vuelto sus miradas al porvenir; deseaban ardientemente crear un sistema estable de cooperación internacional, que preservase a las generaciones futuras del flagelo de la guerra. Era la época de una ola poderosa antifascista y democrática en el mundo entero. Naturalmente, el espíritu de esa época se

reflejó en las disposiciones fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

5. Es hoy particularmente pertinente preguntar: ¿han justificado las Naciones Unidas las esperanzas depositadas en ellas? ¿Cumplen la misión proclamada en su Carta? Unos afirmarían que la actividad de las Naciones Unidas sólo inspira ilusiones y nada más, que en su hoja de servicios no hay nada útil. Se dirá incluso que es irreal la idea misma de una cooperación pacífica y fecunda de los Estados que difieren por sus intereses, sus regímenes sociales y sus ideologías. Otros, en cambio, están dispuestos a ver méritos y éxitos de las Naciones Unidas tanto en sus omisiones y fracasos como en las violaciones de su Carta. Que la Organización de las Naciones Unidas permanezca impotente ante los actos de agresión, que calle cuando se produce una intervención en los asuntos internos de los pueblos, e incluso que proteja con su bandera tal intervención, es lo que algunos esperan de nuestra Organización.

6. Al Gobierno soviético le son extraños tanto el nihilismo de los primeros como la política de socavamiento de los cimientos de las Naciones Unidas de los segundos.

7. Desde un principio era evidente que la Organización de las Naciones Unidas no podía eliminar completamente las contradicciones existentes entre los Estados en un mundo en desarrollo y transformación, y lo era tanto más cuanto que no podía ni debía atenuar las diferencias básicas debidas a la índole social de los Estados y a las consiguientes diferencias entre los fines y los métodos de supolítica. Al mismo tiempo no se dudaba de que una organización universal encargada de mantener la paz y la seguridad era capaz de desempeñar un papel útil en los asuntos mundiales, si, respondiendo a las aspiraciones de los pueblos, se apoyaba en los principios de la Carta relativos a la igualdad de derechos, al respeto de la soberanía de los Estados y a la libertad de elección de las vías de desarrollo social.

8. En efecto, cada vez que la Organización de las Naciones Unidas encontró en sí la fuerza para arraigar en las relaciones internacionales y convertir en hechos concretos los elevados principios proclamados en el momento de su creación, demostró su capacidad de servir los intereses de la paz, de la libertad y de la independencia de los pueblos. Para convencerse de la exactitud de tal apreciación, basta citar la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada por la Asamblea General [resolución 1514 (XV)].

9. Puede decirse con certeza que las Naciones Unidas disponen de grandes medios y tienen un porvenir si saben asimilar lo nuevo y lo sano que introducen

en las relaciones internacionales las tempestuosas transformaciones sociales progresistas y los movimientos de liberación nacional, así como las poderosas manifestaciones de los pueblos a favor de una evolución independiente y libre y a favor de la paz.

10. Pero sin caer en simplificaciones ni en exageraciones, hay que reconocer que la Organización de las Naciones Unidas no se ha convertido todavía en el verdadero centro de coordinación de las acciones de los países en interés de la paz, de la cooperación internacional y de la defensa de los derechos inalienables de los pueblos. Las razones de ello no hay que buscarlas en su Carta. En ella se definen clara y correctamente las funciones de la Organización y se enuncian las disposiciones necesarias para que se puedan realizar satisfactoriamente en las condiciones actuales. Lo cierto es algo enteramente distinto.

11. Ninguna Carta tendría valor alguno si la política real de los Estados signatarios de la misma se apartase mucho de sus exigencias. Todo el mundo sabe que hay Estados que han convertido casi en regla la violación de la Carta de las Naciones Unidas, aunque no pierden oportunidad de señalar el carácter sagrado de sus compromisos internacionales.

12. Basta con que un pueblo del hemisferio occidental u oriental proteste contra el yugo extranjero o contra los regímenes fantoches o exija sencillamente el restablecimiento del orden constitucional — y no se trata sino de asuntos internos — para que caigan sobre él la infantería de marina, la aviación y los buques de guerra extranjeros y sufra todos los medios posibles de presión y coerción.

13. ¿Qué tiene en común esa política con los principios de la Organización de las Naciones Unidas y con las normas elementales del derecho internacional? Absolutamente nada.

14. La Unión Soviética, los demás países socialistas e incluso muchos países que están lejos de compartir nuestra ideología y nuestras convicciones sobre el porvenir de la sociedad, basan su política en otros principios. Pese a todas sus peculiaridades y a veces a sus diferencias de posición, los países socialistas y los países no alineados convienen en que la agresión, la coerción y la injerencia en los asuntos ajenos no tienen ni deben tener cabida en la vida internacional. Las divergencias ideológicas no deben ser foco de guerras ni de conflictos entre los Estados.

15. La defensa de la paz, los derechos de los pueblos a la independencia y al progreso social, la lucha por el desarme, la cooperación amplia y mutuamente provechosa de los Estados a base de los principios de la coexistencia pacífica, tal es la línea que sigue la Unión Soviética en sus relaciones internacionales. Esa línea fue trazada por V. I. Lenin, fundador del Estado soviético. El Estado soviético se atiene firme e invariablemente a esa línea también hoy, al definir su actitud frente a cada problema internacional, a cada hecho concreto y a cada Estado.

16. El vigésimo período de sesiones de la Asamblea General comienza sus trabajos en una situación compleja y tirante, cuando en ciertas regiones del mundo ocurren acciones militares, que absorben grandes masas de material bélico, y se derrama la sangre humana.

17. Como bien se sabe, la guerra de Viet-Nam abarca ya un territorio de dimensiones mayores que las de Estados como Gran Bretaña, Italia o la República Federal de Alemania. Han entrado en acción grandes unidades del ejército, de la armada y de la aviación de los Estados Unidos de América; se realizan bárbaros bombardeos en el territorio de la República Democrática de Viet-Nam. Lo que hacen los Estados Unidos de América en Viet-Nam tiene sólo un nombre: agresión.

18. Sí, los Estados Unidos de América actúan en Viet-Nam como agresor, como violador de los acuerdos de Ginebra de 1954^{1/}, que garantizan la paz, la independencia, la neutralidad y la restauración de la unidad nacional de Viet-Nam. Cualesquiera sean las versiones difundidas por el Gobierno de los Estados Unidos, es evidente para todos que ni el Frente Nacional de Liberación de Viet-Nam del Sur ni la República Democrática de Viet-Nam atacó a los Estados Unidos, sino que las fuerzas armadas norteamericanas invadieron la tierra vietnamita para imponer el orden que agrada a los Estados Unidos, allí donde sólo el pueblo vietnamita puede ser dueño y señor.

19. La Unión Soviética condena enérgicamente la agresión de los Estados Unidos de América en Viet-Nam. La causa del pueblo vietnamita es justa. Defiende su suelo. El pueblo soviético se solidariza con la heroica lucha de la población de Viet-Nam del Sur, dirigida por el Frente Nacional de Liberación. Hemos prestado y continuaremos prestando la necesaria ayuda fraternal a la República Democrática de Viet-Nam.

20. ¿Hay alguna salida para la situación creada en Viet-Nam? La hay. El Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam y el Frente Nacional de Liberación de Viet-Nam del Sur han formulado una base razonable y justa para el arreglo. Se trata, como se sabe, de que cese el bombardeo del territorio de la República Democrática de Viet-Nam y de aplicar estrictamente los Acuerdos de Ginebra de 1954. La guerra fue llevada a Viet-Nam a través del océano y para que termine las tropas de los Estados Unidos de América y de sus cómplices en la agresión deben salir del territorio que no les pertenece y retirar de allí su armamento. Debe darse al pueblo vietnamita la posibilidad de determinar por sí mismo su propio destino. El Gobierno soviético apoya plenamente las justas reivindicaciones del Primer Ministro de la República Democrática de Viet-Nam, Fam Van Dong, formuladas el 8 de abril de 1965 bajo la forma de los conocidos cuatro puntos.

21. Se dice a menudo que los Estados Unidos de América hacen grandes esfuerzos para entablar negociaciones sobre el problema vietnamita, pero que sus llamamientos a las diversas organizaciones y gobiernos quedan en el aire. Sin embargo, tales afirmaciones no pueden inducir en error a nadie, y no justifican lo que los Estados Unidos vienen haciendo actualmente en Viet-Nam. Una agresión no deja de ser agresión por el solo hecho de que sus organizadores empiecen a hablar de la paz y de un arreglo político. Poner fin a la agresión enteramente y sin

^{1/} Acuerdo relativo a la cesación de las hostilidades en Viet-Nam, firmado el 20 de junio de 1954 en Ginebra.

condiciones previas es lo que se pide a los Estados Unidos de América.

22. Si en Washington, por tal o cual razón, no se preguntan a qué puede llevar, en definitiva, la continuación de la agresión contra el pueblo vietnamés, por nuestra parte sólo podemos decir que ello supone un gran error. Es preciso hacerse esa pregunta.

23. Aparte de la continua intervención armada de los Estados Unidos de América en Viet-Nam, la situación internacional, sobre todo en Asia meridional y sudoriental, se ha complicado mucho a raíz del conflicto militar entre dos grandes países vecinos: la India y el Pakistán. Ni una ni otra de las partes necesitan ese conflicto. Cualquiera que sea la suerte de las armas en tal o cual momento, ni la India ni el Pakistán sacarán provecho. Desde luego hay terceras fuerzas que no harían sino beneficiarse si la India y el Pakistán se empantanasen cada vez más en su enemistad mutua, pues eso los debilitaría y los haría permeables a la influencia y coerción extranjeras.

24. La posición de la Unión Soviética, dictada por sinceros sentimientos de buena voluntad hacia la India y el Pakistán, es bien conocida; ha sido expuesta también en la Organización de las Naciones Unidas. El Gobierno soviético invitó a los gobiernos de la India y del Pakistán a que suspendiesen las acciones militares y buscasen una solución razonable a sus problemas en la mesa de negociaciones. Ofreció a la India y al Pakistán sus buenos oficios, si ambas partes lo deseaban. Muchos Estados representados en esta sala han manifestado su preocupación ante el conflicto armado entre la India y el Pakistán, así como su convencimiento de la necesidad de resolver pacíficamente sus divergencias.

25. Las operaciones militares en la frontera indopakistaniana han cesado ya, y ello es motivo de gran satisfacción para la Unión Soviética. Esa es una medida sensata por parte de ambos gobiernos. Las Naciones Unidas y, personalmente, el Secretario General, U Thant, desempeñaron un papel positivo para que cesase el derramamiento de sangre. Deseamos expresar la esperanza de que a esa medida seguirán nuevos esfuerzos de la India y del Pakistán para establecer entre sí relaciones de buena vecindad.

26. La gravedad de la situación en Asia sudoriental y Asia meridional y la tirantez en algunas otras regiones del mundo no pueden ocultar la importancia de los problemas vinculados al afianzamiento de la seguridad de Europa. Nadie tiene derecho a olvidar que fue precisamente en Europa donde estuvo el epicentro de las dos guerras mundiales que conmovieron al mundo.

27. En el período de posguerra, se originó allí una situación muy particular. Primero, en lugar del depuesto Reich hitleriano, se formaron dos Estados alemanes independientes con sistemas sociales diferentes y orientaciones políticas opuestas. Uno de ellos — la República Federal de Alemania — no reconoce la existencia del otro Estado, la pacífica República Democrática Alemana, ni las nuevas fronteras europeas, ni, en general, el saldo de la Segunda Guerra Mundial. La situación se complica aún más, pues no se han terminado de arreglar los problemas de la posguerra, contrariamente a lo previsto en los

acuerdos de Potsdam y en otros acuerdos concertados entre las Potencias de la coalición antihitleriana. Ese hecho en sí da pábulo a las intrigas de las fuerzas militaristas y revanchistas de Alemania occidental, que sueñan con enmendar la historia.

28. Independientemente de la actitud de tal o cual Estado para con la República Democrática Alemana o la República Federal de Alemania, así como de la manera en que se pueda apreciar la situación existente actualmente en el centro de Europa, la conclusión de un arreglo pacífico del problema alemán fue y sigue siendo el problema central de la seguridad europea.

29. Es cierto que en Europa no se oye hoy el estampido de los cañones. Pero se realizan luchas de oratoria y debates apasionados cuyo resultado podría ser aún más grave que los disparos. En efecto, en el orden del día de diversas reuniones y consultas entre ciertas Potencias de la OTAN, figura constantemente el problema del acceso de Alemania occidental a las armas nucleares, bien en forma de una fuerza nuclear multilateral, propuesta por los Estados Unidos, o en la forma de una fuerza atlántica, propuesta por Gran Bretaña.

30. Si alguien abrigase aún dudas en cuanto a los cálculos de Bonn sobre la participación en la fuerza nuclear de la OTAN, el propio Gobierno de la República Federal de Alemania con sus declaraciones oficiales las disipa. O la participación en la fuerza armada de la OTAN o la posesión de armas nucleares propias; he ahí como plantea la cuestión el Gobierno de la República Federal de Alemania, para el cual lo uno y lo otro son en el fondo una misma cosa.

31. A quienes se apresuran a facilitar a Alemania occidental el camino hacia la posesión de las armas nucleares, les decimos: ¿No sería mejor detenerse? Ustedes, evidentemente, no están dispuestos a anular los frutos de la victoria sobre el fascismo y el militarismo alemanes, conquistada gracias a los esfuerzos de los pueblos de la Unión Soviética, Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos de América, Polonia, Yugoslavia, Checoslovaquia y otros Estados. ¿Pero quién va a permitirnos eso?

32. Hoy son muchos, incluso en Europa occidental, los que reconocen bien el peligro de tales planes. La Unión Soviética y los demás Estados miembros del Tratado de Varsovia^{2/} han declarado firmemente que si los miembros de la OTAN, actuando contra los intereses de la paz, toman el camino de crear una fuerza nuclear multilateral, en cualquier forma que fuese, ellos se verían obligados, frente a las graves consecuencias que de esos planes se derivarían para la seguridad de Europa, a tomar las medidas de defensa necesarias para asegurar su propia seguridad.

33. Hay además una cuestión que, a manera de la línea divisoria de las aguas, divide a los Estados partidarios de la paz y de la seguridad en Europa, y a los que trazan en los mapas las flechas de nuevas campañas militares y se prueban ya las botas de los generales hitlerianos. Es la cuestión de las fronteras de posguerra en Europa. Tratarla con ligereza es

^{2/} Tratado de amistad, cooperación y ayuda mutua, concertado en Varsovia el 14 de mayo de 1955.

inadmisible. Ningún gobierno consciente de sus responsabilidades puede dejar de advertir que la cuestión de las fronteras es la cuestión de la guerra y la paz, y no sólo para Europa. Los modernos medios de combate derribaron hace mucho las barreras entre los continentes.

34. La Unión Soviética, a la que la victoria sobre la Alemania hitleriana y la creación de las condiciones necesarias para una paz duradera en Europa han costado tantas víctimas, no permitiría que se borrasen las fronteras establecidas que fueron fijadas definitivamente y no pueden ser revisadas. No cabe ni siquiera hablar de eso. El pueblo soviético, nuestros aliados y nuestros amigos están en condiciones de defender sus intereses.

35. La lección más importante de la Segunda Guerra Mundial, concluida con una victoria cuyo vigésimo aniversario fue recordado solemnemente por los pueblos, estriba en que la división de los países europeos pacíficos y la falta de un sistema de seguridad colectiva en Europa facilitarían a las fuerzas agresivas el quebrantamiento de la paz. El agresor hizo trizas los tratados que llevaban su propia firma, y al idioma de las negociaciones internacionales sobre el desarme y la prevención de la guerra prefirió el idioma del acero y el estruendo de las armas, forjadas para su máquina militar. Por ello la Unión Soviética se pronuncia invariablemente en favor de una coordinación y unión de los esfuerzos de los Estados europeos en interés de su seguridad, como también en favor del desarrollo de la cooperación entre esos Estados sobre una base paneuropea.

36. En su carácter de Potencia europea y asiática a la vez, la Unión Soviética se percata plenamente de su papel y de su responsabilidad en los asuntos concernientes a la seguridad de Europa y de Asia. Toda iniciativa útil en tal sentido encontrará siempre la comprensión y el apoyo activo del Gobierno soviético.

37. En el presente período de sesiones de la Asamblea General se debe adoptar una importante decisión sobre la convocación de una conferencia mundial de desarme, con la participación de todos los países del mundo. La idea de tal conferencia se ha venido abriendo paso desde hace muchos años, y el Gobierno soviético toma nota con satisfacción de que la misma está ya próxima a concretarse. Proponemos que la conferencia mundial se convoque a mediados de 1966, en Ginebra o en otro lugar que sea aceptable para todos los participantes.

38. La celebración de tal conferencia permitirá ensayar nuevas posibilidades de resolver el más importante y difícil problema actual: el desarme. Hay que hacer todo lo posible para que no se repitan los errores y omisiones que caracterizaron las discusiones anteriores de los problemas del desarme. Ello significa que debe invitarse a la conferencia a los Estados que no participan actualmente en los trabajos de las Naciones Unidas o que están artificialmente excluidos de las negociaciones sobre el desarme. Es imposible eludir indefinidamente el hecho indiscutible de que la elaboración de medidas eficaces y coordinadas de desarme, que aplicarían todos los Estados, incluso las Potencias nucleares, exige la participación, por lo menos, de los más grandes países del mundo, estén o no representados en esta sala.

39. La conferencia mundial supone una seria prueba de la buena voluntad de los Estados y de su determinación con respecto a la adopción de medidas prácticas, cosa de que hasta ahora han carecido evidentemente ciertos participantes en las negociaciones sobre el desarme.

40. Si nos remontamos a lo que ocurrió hace un decenio en las primeras discusiones sobre el problema del desarme, o si examinamos las últimas sesiones del Comité de los Dieciocho en Ginebra, llegamos inevitablemente a la conclusión de que aquí chocan dos tendencias opuestas. Los partidarios de una de ellas parten del supuesto de que, como los hombres han creado las armas, pueden también destruirlas. Los defensores de la otra tendencia parece que se han fijado el objetivo de sembrar el pesimismo, la incredulidad en que los hombres pueden poner fin a la carrera de armamentos. Esto no es sólo una controversia entre optimistas y pesimistas. En unos y otros se reflejan intereses diversos, diferencias radicales en política.

41. Pueden crearse departamentos especiales e incluso ministerios de desarme, pero, mientras no se quiera realmente, no ya desprenderse de los ejércitos, sino desmovilizar ni siquiera un solo soldado, las negociaciones sobre el desarme no saldrán del atolladero en que se encuentran. Es precisamente la oposición de las orientaciones políticas y no las dificultades técnicas de la realización del desarme lo que paraliza los trabajos del Comité de los Dieciocho.

42. Al hacer el balance de los veinte años de actividad de las Naciones Unidas, tenemos derecho a acusar a quienes acumulan un obstáculo tras otro en el camino hacia el desarme; ninguna maniobra puede disimular su falta de deseo de destruir la máquina militar de los Estados. Ningún argumento puede ocultar el abismo que existe entre la insignificancia de los intereses de quienes se pronuncian por la carrera de armamentos y los intereses de los pueblos que ansían la paz y también liberarse de la carga de los armamentos y de los gastos militares.

43. Igual que antes el Gobierno soviético considera que una de las funciones más importantes de su política exterior es contribuir, en la medida en que ello dependa de él, a un acuerdo de desarme bajo control internacional eficaz. No tenemos idea preconcebida sobre el punto desde el que se debería comenzar el proceso de reducción y liquidación de las fuerzas armadas de los Estados, sobre el número de etapas en que se lo dividiría y sobre la forma de organizar el control del desarme; repetimos, del desarme y no de los armamentos. Lo importante solamente es que se garantice un verdadero desarme, se elimine el peligro de una guerra nuclear y que las medidas que se apliquen no concedan ventajas militares a ninguna de las partes.

44. Por difícil y complejo que sea el camino del desarme, la Unión Soviética no dejará de insistir ni escatimará energía alguna para llegar a acuerdos internacionales apropiados. El estancamiento en el desarme beneficia sólo a quienes se aferran a la política de las posiciones de fuerza, a aquellos para los que la carrera de armamentos supone una lluvia de oro.

45. Si la posición de ciertas Potencias occidentales no permite progresar en la elaboración de un acuerdo de desarme general y completo, es necesario, sin abandonar ese trabajo, lograr que se apliquen medidas parciales, que ayudarían a contener la carrera de armamentos, atenuarían la tirantez internacional y, a su vez, prepararían las condiciones para adoptar medidas radicales de desarme. Por el memorando del Gobierno soviético, presentado a los Estados Miembros de las Naciones Unidas el 7 de diciembre de 1964^{3/}, se conocen nuestras propuestas al respecto, tales como la prohibición del empleo del arma nuclear, la liquidación de las bases militares extranjeras y el retiro de las tropas extranjeras estacionadas en territorios ajenos, la creación de zonas desnuclearizadas, la reducción de los presupuestos militares, ante todo de los Estados militarmente grandes; la prohibición de los ensayos subterráneos con armas nucleares. Otros países, entre ellos los Estados de Asia y Africa, han expuesto también varias consideraciones valiosas. Hay que estudiar con detenimiento todas esas propuestas para no dejar pasar ninguna posibilidad de poner coto a la carrera de armamentos, sobre todo de los armamentos nucleares.

46. La concertación del Tratado de Moscú^{4/}, que el Gobierno soviético ha valorado y valora como elemento positivo, resolvió una parte del problema de la cesación de los ensayos de armas nucleares y term nucleares, la parte más esencial: la prohibición de las explosiones en la atmósfera, en el espacio y debajo del agua. Es muy natural que los pueblos quieran prohibir también los ensayos nucleares subterráneos. Hace poco, la República Árabe Unida presentó una propuesta encaminada a suspender los ensayos subterráneos de armas nucleares de determinada fuerza, a la cual acompañaba una moratoria de todos los demás experimentos subterráneos^{5/}. A juicio del Gobierno soviético, esta propuesta de la República Árabe Unida, apoyada por los demás países no alineados miembros del Comité de los Dieciocho, es digna de ser estudiada con la máxima atención.

47. Uno de los problemas más graves de la vida internacional, estrechamente vinculado al problema del desarme, es el de la liquidación de las bases militares extranjeras.

48. En muchos casos las bases militares extranjeras en territorios ajenos constituyen vestigios de la guerra. Pero veinte años es un plazo más que suficiente para dismantelar esas bases militares.

49. Muy a menudo las bases militares constituyen una herencia del colonialismo, pues fueron creadas en una época en que nadie tenía en cuenta la opinión de la población autóctona. Quizá se hayan instalado en virtud de acuerdos formales, pero reconocer su validez equivale a reconocer la legitimidad del arreglo del usurero que ata de pies y manos a su víctima con obligaciones y la mantiene a perpetuidad bajo su yugo.

^{3/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Anexos, anexo No. 9, documento A/5827.

^{4/} Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio y debajo del agua, firmado el 5 de agosto de 1963 en Moscú.

^{5/} Véase Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1965, documento DC/227, sección F.

50. El Gobierno soviético comparte enteramente la conclusión de la Conferencia de El Cairo de los Gobiernos no Alineados^{6/} según la cual "las bases militares extranjeras constituyen en la práctica un medio para ejercer presión sobre las naciones, y entorpecen su emancipación y su desarrollo según sus conceptos ideológicos, políticos, económicos y culturales"^{7/}.

51. Consideramos que la Asamblea General está plenamente justificada para exigir que los Estados que mantienen bases militares en territorios ajenos las dismantelen inmediatamente.

52. Las Naciones Unidas — especialmente la Asamblea General — tienen el deber de ayudar a los pueblos a liberarse definitivamente del yugo extranjero. ¿Hay posibilidades reales para ello? Sí, esas posibilidades existen, y aumentan de un período de sesiones de la Asamblea General a otro.

53. La Declaración de las Naciones Unidas de 1960, recordada por todos, proclama solemnemente la necesidad de "poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones". Podemos también apoyarnos en la Carta de las Naciones Unidas, en la cual se proclaman los principios elevados de la igualdad de derechos de las naciones, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Pero lo más importante es que la mayoría de los Miembros de la Organización son adversarios convencidos del colonialismo y del neocolonialismo. Muchos de los Estados que en los últimos años se incorporaron a las Naciones Unidas han recorrido el difícil camino de la lucha por la independencia.

54. Hoy el colonialismo se bate en retirada en todos los frentes. Aunque se retira, todavía no ha capitulado definitivamente. Lo mismo que un glaciar, que en siglos pasados cubría continentes enteros, incluso al retirarse deja heridas y surcos profundos.

55. Un pueblo que lucha por su libertad y su independencia tiene el derecho sagrado de emplear todos los medios de lucha, incluso las armas. El colonialismo es en sí la personificación de la violencia y la arbitrariedad, y todo lo que se haga para vencerlo es justo y humano. La asistencia múltiple que un pueblo, en su lucha, recibe de sus amigos es una ayuda encaminada al logro de los objetivos proclamados por las Naciones Unidas. Por lo tanto es una ayuda aportada a la causa de las Naciones Unidas.

56. Las Naciones Unidas han condenado reiteradamente a los portugueses por sus represiones contra los habitantes de las colonias, y a los racistas de la República de Sudáfrica por su cruel política de apartheid. Desgraciadamente, la situación en lo que a ello respecta poco ha cambiado. Ceder al reto que lanzan los Estados colonialistas significaría no sólo faltar al deber y a la conciencia, sino también perjudicar la autoridad de las Naciones Unidas. La Asamblea General, a nuestro juicio, debe ocuparse seriamente de cómo se aplica la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

^{6/} Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en El Cairo del 5 al 10 de octubre de 1964.

^{7/} Véase el documento A/5763, sección VIII.

57. La suma gravedad en las relaciones entre muchos Estados y el empeoramiento de las relaciones internacionales plantean con toda urgencia a la Organización de las Naciones Unidas la cuestión siguiente: ¿dónde está la raíz del mal? Es indiscutible que la causa principal de la agravación de la amenaza a la paz universal es la intervención de ciertos Estados en los asuntos internos de otros Estados y, sobre todo, su intervención armada. Testimonio de ello son los sucesos de Viet-Nam, el reciente acto de flagrante violencia contra la República Dominicana, que merece no sólo ser condenado sino también repudiado categóricamente por las Naciones Unidas. Son indicios de ello también los acontecimientos ocurridos en el Congo y en otras muchas regiones del mundo.

58. En la época de las conquistas coloniales y de la partición imperialista del mundo, cuando los pueblos de continentes enteros fueron considerados, por las Potencias industriales evolucionadas, como un objeto tentador de expansión y de explotación inhumana, la intervención extranjera en la vida interna de esos pueblos revistió a menudo la forma de una anexión o de una incorporación forzada a la metrópoli. En nuestra época, en la que han ocurrido grandes cambios en las relaciones de fuerzas en el mundo y en la conciencia de los pueblos, no osan fijarse tales objetivos ni siquiera aquellos cuyos apetitos no ceden a los de los colonialistas del pasado.

59. Por ello quienes continúan cifrando sus esperanzas en la injerencia en los asuntos internos tratan en cierto modo de renovar las tácticas de la política del "gran garrote" y aparte de las referencias viejas y trilladas a la defensa de los derechos de los ciudadanos extranjeros, aducen argumentos por así decir renovados, como la defensa de los "valores morales" y de los "ideales afines", etc. Pero si se admite que se podría justificar la injerencia en los asuntos ajenos, por refinados que fuesen los argumentos aducidos, ello significaría entregar los Estados pequeños y débiles a la arbitrariedad de los Estados fuertes y avenirse a la ruptura constante de la paz.

60. No puede ni debe haber ninguna justificación — ni ideológica, ni económica, ni de ninguna índole — para la intervención de unos Estados en los asuntos internos de otros Estados. Que se trate del pueblo de Viet-Nam o de la República Dominicana, del pueblo de Cuba o del de cualquier otro Estado, ese pueblo — y sólo él — tiene el derecho de resolver los problemas de su desarrollo interno y de determinar el camino que se debe seguir. Nadie de fuera tiene derecho a indicarle tal camino. Esta es una disposición fundamental del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Se ha subrayado más de una vez en las decisiones y declaraciones de las Conferencias de Bandung^{8/}, de Belgrado^{9/} y de El Cairo, en las cuales participaron muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas.

61. ¿Quién sino las Naciones Unidas deben velar para que el principio de la no intervención en los asuntos internos de los Estados sea debidamente res-

petado y se convierta en ley? No puede haber dos opiniones al respecto: es una obligación directa de la Organización de las Naciones Unidas, que emana de los propósitos y principios proclamados por ella en su Carta.

62. Deseoso de contribuir a que el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas justifique las esperanzas depositadas en él y formule las resoluciones que exige la gravedad de la situación internacional actual, el Gobierno soviético propone que la Asamblea General examine, como problema importante y urgente, la cuestión de la "Inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía" [A/5977]. Sometemos también a la Asamblea General para su examen un proyecto de declaración apropiada, que será, estamos seguros, examinado con atención por los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

63. La adopción, por parte de la Asamblea General, de una declaración especial sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y sobre la protección de su independencia y soberanía constituiría una nueva e importante acción de las Naciones Unidas en pro del afianzamiento de la seguridad internacional. Ello prestaría un buen servicio a los países que han roto las cadenas del colonialismo, que han creado sus Estados nacionales y que ahora consideran que su misión principal es consolidar su independencia política y conseguir la independencia económica. Tal declaración podría especialmente ayudar mucho a los países pequeños que no siempre están en condiciones de resistir la expansión externa y de defender su independencia y su soberanía.

64. Se equivocaría el que tratase de ver, en la iniciativa de la Unión Soviética, sólo el deseo de poner en situación embarazosa a una Potencia o grupo de países determinados. Nuestros objetivos se superponen al deseo de aprovechar una oportunidad para ajustar cuentas. Si alguien viese en esa declaración — en que se condena la intervención extranjera —, la reprobación de sus propias acciones, no podríamos sino decirle que él es el más indicado para sacar tal conclusión.

65. Estimamos que es necesario condenar toda intervención extranjera en los asuntos internos de los Estados y de los pueblos y excluir toda posibilidad de tal intervención en el porvenir. El aprobar una declaración en la que no sólo se confirmase, sino que también se concretase y se desarrollase una de las disposiciones esenciales de la Carta de las Naciones Unidas, sería sin duda de gran importancia positiva considerando los intereses de la paz mundial. El Gobierno soviético insta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que den ese paso.

66. Hay otra cuestión importante, digna de ser colocada en el centro de los trabajos del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es la cuestión de evitar la proliferación de las armas nucleares. Se sabe en qué condiciones se crearon esas armas, cómo se elevaron sobre nuestro planeta las primeras nubes fungiformes de las explosiones nucleares, por qué no fue posible proscribir inmediatamente las bombas nucleares. Para la

^{8/} Conferencia de Bandung de los países de Asia y Africa, reunida del 18 al 24 de abril de 1955.

^{9/} Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Aliados, celebrada del 1 al 6 de septiembre de 1961 en Belgrado.

Unión Soviética el crear sus propias armas nucleares era una obligación, ya que no había otro partido.

67. Por muchas que sean las palabras de condena-ción y maldición que se oyen hoy con respecto a esas armas de exterminio en masa, el hecho es que existen. Lo que inquieta a los pueblos y a los hombres de Estado conscientes de su responsabilidad ante los pueblos es la cuestión de saber si de los arsenales nucleares existentes surgirán nuevos arsenales nucleares, si las armas nucleares pasarán gradualmente a manos de todos los Estados, como ocurrió con los otros tipos de armas. Esa inquietud es comprensible y natural, pues el riesgo de una guerra en que se recurriese al arma atómica no haría sino aumentar si esa arma se propagase por el mundo, probablemente en progresión geométrica.

68. Si, además de la Unión Soviética, de los Estados Unidos de América, del Reino Unido, de Francia y de la República Popular de China, que poseen ya armas nucleares y son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, otros Estados tomasen el camino de fabricar sus propias armas nucleares o tuviesen acceso a ellas, sería ya tarde y, en el fondo, imposible detener ese proceso. Se iniciaría una rivalidad nuclear aún más acentuada.

69. En realidad, la humanidad se ve ahora ante una alternativa: dejar que todo siga como hasta ahora, o hacer que las armas nucleares por lo menos no excedan los límites en que se encuentran actualmente, concluyendo para ello un acuerdo internacional apropiado. El Gobierno soviético se pronuncia a favor de tal acuerdo, pues en las condiciones actuales no se logra hallar una solución más razonable.

70. Desde luego, un acuerdo sobre la no proliferación del arma nuclear no podría constituir un fin en sí. Es un paso — un gran paso — hacia la prohibición y supresión del arma nuclear, y no solamente el medio de limitar el número de las Potencias nucleares o, como algunos dicen, de formalizar el monopolio nuclear de las cinco grandes Potencias. Así es como concibe la Unión Soviética el sentido de un acuerdo de esa índole.

71. En consecuencia la prohibición de una nueva proliferación del arma nuclear es inseparable de la lucha por la prohibición y liquidación del arma nuclear, así como de la prevención de una guerra nuclear, lo que constituye el objetivo invariable de la política exterior de la Unión Soviética. Una vez concertado el acuerdo sobre la no proliferación de las armas nucleares, el resultado obtenido sería provechoso tanto para las Potencias nucleares como para los Estados que no poseen esas armas. En efecto, es mucho más seguro vincular su porvenir no a un arma de exterminio en masa ni a las alternativas de una rivalidad militar en las condiciones de una carrera de armamentos nucleares, sino a las medidas encaminadas a contener el peligro de una guerra nuclear, es decir, al desarme.

72. Desde luego, un tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares podría tener un valor real y no imaginario sólo en el caso de que cerrase herméticamente todas las vías por las cuales esas armas pudiesen utilizarse.

73. Decimos esto pues asistimos frecuentemente a las tentativas de legalizar la propagación de las armas nucleares mediante la conclusión de un acuerdo internacional sobre la no proliferación de esas armas. No hay que ir muy lejos para hallar ejemplos. En efecto, el proyecto norteamericano^{10/}, sometido recientemente al examen del Comité de los Dieciocho en Ginebra, aunque habla de la prohibición de ciertas formas de propagación de las armas nucleares, deja sin embargo una "rendija" tal que por ella podría pasar sin dificultad toda una flota multilateral dotada de cientos de cohetes con cargas nucleares. Todos saben bien para qué hubo que hacer eso. Tras tales subterfugios se oculta el apetito nuclear de los militaristas germanooccidentales.

74. Un tratado, digno de ese nombre, sobre la no proliferación de las armas nucleares, debe contener la obligación, para los Estados que poseen esas armas, de no traspasarlas en ninguna forma, directa o indirecta, por medio de terceros Estados o grupos de Estados, a fin de evitar la posesión o disposición de tales armas por Estados o grupos de Estados que no las posean; dicho tratado debería igualmente prever que estos últimos países o grupos de países no tendrían el derecho de participar en la posesión, disposición y utilización de las armas nucleares.

75. Las armas nucleares, así como su control, su emplazamiento y su utilización, tampoco deben concederse a unidades de las fuerzas armadas ni a determinados militares de Estados que no posean armas nucleares, incluso si esas secciones y esos militares han sido colocados bajo el mando de una alianza militar.

76. Por su parte, los copartícipes en el tratado que no posean armas nucleares deberían comprometerse a no crear, producir ni preparar la producción de armas nucleares, solos o con otros Estados, ni en su territorio ni en el territorio de otros Estados; también deberían abstenerse de conceder el acceso a las armas nucleares en cualquier forma que fuese, directa o indirectamente o por medio de terceros Estados o grupos de Estados.

77. A la delegación soviética se le ha encargado que haga incluir en el programa de la Asamblea General como cuestión importante y urgente, un nuevo tema titulado "La no proliferación de las armas nucleares" [A/5976]. Presentamos un proyecto de tratado apropiado, que será distribuido entre todas las delegaciones. La Unión Soviética está dispuesta a firmar inmediatamente dicho tratado. Desearíamos creer que los Estados Miembros de las Naciones Unidas estudiarán con toda seriedad y sentido de responsabilidad, teniendo presente la suerte del mundo, la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares y el proyecto que hemos presentado.

78. El Gobierno soviético se pronunció y continúa pronunciándose a favor del desarrollo de la cooperación entre los Estados en interés del mantenimiento de la paz, el afianzamiento de la seguridad, la solución de los problemas económicos, culturales y de otra índole que tengan carácter internacional.

^{10/} Véanse Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1965, documento DC/227, anexo I, sección A.

79. Creo que nadie se animará a calificar de normal y satisfactorio el estado actual de las relaciones económicas internacionales. La burda discriminación, las condiciones desiguales, el bloqueo comercial y otros fenómenos anormales se encuentran casi a cada paso. Muchos Estados sufren graves perjuicios, y tropiezan con grandes dificultades en el fomento de una economía independiente, al paso que sus riquezas se traspasan a otros países. Tal práctica es intolerable.

80. Se debe romper el hielo de la "guerra fría", que escarcha las relaciones económicas entre grupos enteros de Estados.

81. Esforzándose por normalizar la situación, la Unión Soviética no persigue ningún fin menguado ni ninguna ventaja personal para sí. Nuestra economía depende menos que ninguna otra de la influencia del mercado capitalista mundial. El establecimiento de vínculos económicos firmes y mutuamente ventajosos, apoyados recientemente por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo^{11/}, constituye un gran acontecimiento, que responde a los intereses comunes de los pueblos. Ello constituye a la vez una buena base natural para hacer que las relaciones políticas tomen un giro favorable, pues la política es inseparable de la economía.

82. En cuanto a la Unión Soviética, trabaja continua y perseverantemente para desarrollar relaciones amistosas con todos los Estados. La cooperación estrecha y múltiple de la Unión Soviética con los países socialistas hermanos se amplía y afianza. Hemos establecido relaciones de amistad y de confianza con muchos países no alineados.

83. El factor consolador de estos últimos tiempos lo constituye el hecho de que hemos mejorado aún más nuestras relaciones prácticamente con todos los países vecinos. Por parte de la URSS existe la voluntad de ampliar los contactos y las esferas de cooperación con Francia, el Reino Unido, Italia y los demás países capitalistas que muestren su buena voluntad en ese sentido.

84. Desearíamos mantener buenas relaciones también con los Estados Unidos de América, pero, desde luego, en condiciones de reciprocidad y no a expensas de otros países.

85. El Gobierno soviético hace y hará todo lo que de él dependa para que se resuelvan satisfactoriamente los problemas sometidos a las Naciones Unidas. Sin embargo, es evidente que la mayor eficacia de las Naciones Unidas, esperada por todos los pueblos, sólo será posible si todos los Estados interesados dan pruebas de una actitud leal ante los propósitos de las Naciones Unidas y se atienen estrictamente a los compromisos contraídos en virtud de la Carta. Por ello, los Estados Miembros de las Naciones Unidas no pueden pasar por alto las tentativas de eludir y socavar su Carta que se han hecho en épocas diferentes y en escalas diversas pero que, por regla general, emanaban de un mismo centro. Como todos saben, tales ataques se emprendieron y continúan emprendiéndose sobre todo contra el principio de la unanimidad de los

miembros permanentes del Consejo de Seguridad, especialmente en lo concerniente a las operaciones de mantenimiento de la paz, es decir, el problema de las fuerzas armadas de las Naciones Unidas, su reclutamiento, su utilización y su mando. Repetimos que la clave para resolver esas cuestiones realmente importantes se halla únicamente en la observancia estricta de la Carta de las Naciones Unidas.

86. No es inútil advertir una vez más que si se permite violar la Carta de las Naciones Unidas en cualquiera de sus partes, puede ocurrir que después no se llegue a hacer las debidas reparaciones, pues la estructura de la Organización de las Naciones Unidas podría muy bien no resistir tal prueba.

87. Al igual que antes, las Naciones Unidas menoscaban su autoridad y disminuyen la eficacia de sus intervenciones y acciones al no haberse restituido hasta ahora los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Cuanto antes triunfe la justicia y la China Popular ocupe su legítimo lugar en todos los órganos de las Naciones Unidas tanto mejor será para los intereses de las propias Naciones Unidas y de la paz. La Unión Soviética apoya decididamente que en el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluya la cuestión relativa a la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China y se pronuncie a favor de resolver positiva y rápidamente esa cuestión.

88. La prevención de la agresión y de la injerencia en los asuntos ajenos, el arreglo pacífico de las controversias entre los Estados, el respeto de las obligaciones contraídas por los Estados en virtud de tratados y acuerdos internacionales, son los problemas que revisten hoy quizá un carácter de mayor actualidad que en cualquier otro tiempo. Las Naciones Unidas, si quieren ir al paso de las exigencias de nuestra época, deben ocuparse asiduamente de resolver esos problemas.

89. Todo gobierno que defienda posiciones de paz, desee aliviar la tirantez y aspire realmente a que las Naciones Unidas se conviertan en un instrumento eficaz para afianzar la seguridad internacional, puede contar con nuestra cooperación y nuestro apoyo. La Unión Soviética fue y sigue siendo enemiga irreconciliable de la política de las imposiciones imperialistas y de la agresión, adversaria de la hipocresía, que inspira a veces las palabras y acciones de ciertos Estados y oculta no sólo la falta de deseo de trabajar por el afianzamiento de la paz, sino también las acciones que minan la paz. En una palabra, también, en el presente período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que marca su vigésimo aniversario, la Unión Soviética dedica todos sus esfuerzos y pone toda su influencia en la balanza de la paz, de la verdadera cooperación internacional, de la amistad entre los pueblos.

90. Sr. MARTIN (Canadá) (traducido del inglés): Sr. Presidente, desearía en primer término felicitarlo por su elección para la Presidencia de la Asamblea. El apoyo abrumador que usted ha recibido prueba la alta estima en que se lo tiene. La Asamblea tiene la fortuna de contar como Presidente a un estadista de jerarquía mundial y a un filósofo político de renombre internacional. Como miembro del Gobierno del Cana-

^{11/} Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada del 23 de marzo al 15 de junio de 1964 en Ginebra.

dá, que mantiene estrechas y cordiales relaciones con Italia, me es sumamente grato dar la bienvenida en esta oportunidad a su distinguido representante.

91. Deseo también dar la bienvenida a las delegaciones de Gambia, las Islas Maldivas y Singapur. Es esencial para el bienestar y el porvenir de esta Organización que en ella estén representados los pueblos del mundo dondequiera que hayan logrado la independencia soberana. La adición de estos tres nuevos Miembros constituye un paso más hacia la consecución de ese objetivo.

92. He escuchado con gran interés el discurso del Sr. Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS. El Sr. Gromyko es una de las muy pocas personas entre las cuales me cuento que asistieron al primer período de sesiones de las Naciones Unidas celebrado en Church House, Londres, en 1946. Por cierto, el Sr. Gromyko fue también uno de los participantes en la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas que se reunió en Londres, en 1945, y ha asistido constantemente a nuestras deliberaciones desde entonces.

93. He advertido con gran satisfacción que, como portavoz de su país, el Sr. Gromyko ha dicho que la URSS hará cuanto esté a su alcance para conseguir una solución satisfactoria de las cuestiones con que se enfrentan las Naciones Unidas en este momento. En opinión de mi país y de mi Gobierno, esta Asamblea tiene la mayor importancia no sólo para la paz del mundo, sino también para que las Naciones Unidas continúen funcionando con éxito, y muy especialmente en esta época, en este siglo. Los que hoy estamos reunidos aquí representamos a gobiernos comprometidos a defender los principios de la Carta, gobiernos capaces de adoptar decisiones y medidas que pueden cambiar el curso de la historia humana. Consciente de la oportunidad que se nos presenta y de los peligros que surgirían de no aprovecharla, desearía comentar al comienzo de este vigésimo período de sesiones de la Asamblea General algunos de los problemas que mi Gobierno y yo consideramos los más importantes en este momento. Así, pues, me propongo concentrar mi atención en cinco de los principales problemas a que debe hacer frente el mundo en la hora actual: la controversia sobre Cachemira, la guerra en Viet-Nam, el mantenimiento y el robustecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para mantener y establecer la paz, el desarme y la contención de la amenaza nuclear, y, finalmente, los medios para mantener el impulso de la ofensiva internacional contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades.

94. Empezaré diciendo que, en opinión de mi Gobierno, la principal preocupación de la Asamblea General deben ser las controversias que en este momento perturban las relaciones internacionales, con incalculables consecuencias para la paz del mundo. El hecho de que veinte años después de la fundación de una organización destinada a establecer y mantener la paz y la seguridad, nos hallemos frente a guerras trágicas por su realidad y alarmantes por sus consecuencias, es algo que debe merecer seria reflexión.

95. ¿Cómo podemos dedicar la atención que todos deseamos aplicar a los acontecimientos económicos

y sociales y al fomento de una fructífera cooperación internacional, cuando tenemos ante nosotros el aterrador espectáculo de la muerte y el despilfarro de recursos en la guerra? Nuestra inquietud tiene un alcance mundial, porque la guerra en cualquier región del mundo es una afrenta a nuestra insistencia en la paz y un desafío a nuestra cruzada en pro de la seguridad colectiva y el mejoramiento de la condición humana.

96. Me pregunto si corremos el peligro de olvidar las duras lecciones del pasado. ¿Cuántas veces hemos oído proclamar aquí y fuera de aquí que la guerra no debe seguir siendo un instrumento de la política nacional? Existen presiones y tentaciones que incitan a quebrantar este elevado principio: tentaciones de extender una zona de influencia, o de intervenir en los asuntos internos de otras naciones, y aun de tratar de lograr un objetivo mediante el uso de la fuerza.

97. Los conflictos con que nos enfrentamos en Asia en este momento difieren en importantes y evidentes aspectos. Su característica común más importante es que cualquiera de las dos situaciones podría ampliar la zona del conflicto y crear el peligro de extender la guerra en Asia y fuera de ese continente. La eliminación de este peligro es la suprema tarea de la comunidad internacional, la suprema oportunidad que tiene ahora ante sí este órgano; y ésta es la opinión, no sólo de mi Gobierno, sino de la gran mayoría del pueblo de mi país.

98. Paso ahora a los acontecimientos que han absorbido la atención del mundo en las últimas semanas: el conflicto entre dos grandes amigos del Canadá, la India y el Pakistán.

99. La noticia de la entrada en vigor de la cesación del fuego entre la India y el Pakistán ha sido recibida con profundo alivio en todo el mundo, y en ninguna parte con más alivio que en mi propio país. Durante las últimas siete semanas, el pueblo y el Gobierno del Canadá habían seguido con tristeza y desaliento la rápida intensificación de este trágico conflicto entre dos países miembros del Commonwealth, con el que hemos establecido lazos cada vez más estrechos desde que alcanzaron su independencia. El Secretario General, que en esta cuestión ha servido una vez más a la Organización con energía, imaginación y prudencia, recibió un amplio apoyo en su primer llamamiento para que se concertara una cesación del fuego. Ese apoyo quedó demostrado por la presteza con que varios dirigentes mundiales ofrecieron sus servicios a fin de ayudar a conseguir la cesación del fuego. El Primer Ministro del Canadá — figura bien conocida de esta Asamblea, y ex Presidente de este Órgano — estuvo entre los que ofrecieron su ayuda, y estoy autorizado para decir ahora que si alguna de las partes desea esta ayuda en procura de un arreglo negociado, puede contar con ella.

100. La unanimidad con que el Consejo de Seguridad aprobó sus resoluciones 209 (1965), de 4 de septiembre, y 210 (1965), de 6 de septiembre, refleja la determinación de todos los Miembros de la Organización de poner fin a la lucha. El amplio respaldo a estas resoluciones y el firme apoyo prestado al Secretario General en el cumplimiento del mandato que le confiara el Consejo, son nuevas pruebas del ferviente deseo de que termine el derramamiento de sangre.

101. La cesación del fuego que se ha logrado es, por supuesto, la primera y primordial necesidad. El mundo puede ahora respirar más tranquilamente, pero la cesación del fuego, como han dicho otros oradores desde esta tribuna, no es suficiente. Las Naciones Unidas y los Gobiernos de la India y del Pakistán tienen ahora una nueva oportunidad, que no deben dejar de aprovechar, para buscar y lograr una solución honorable, equitativa y duradera.

102. Las consecuencias de no haber encontrado un arreglo duradero nunca han sido más claramente evidentes que durante las últimas semanas. El Secretario General describió sin ambages los peligros cuando dijo:

"Son inherentes a esta situación todos los fenómenos — las pasiones exaltadas, las malas interpretaciones, los resentimientos largamente contenidos, las sospechas, los temores, las aspiraciones frustradas, y los sentimientos nacionales exacerbados — que a lo largo de la historia han conducido a guerras innecesarias y fútiles" ^{12/}.

103. En su resolución 211 (1965), de 20 de septiembre, el Consejo de Seguridad reafirmó su responsabilidad de obtener un arreglo del problema político que es la base de la controversia. Por supuesto, el Consejo ya ha intentado hacerlo antes. Por cierto, hace 16 años, el representante del Canadá en el Consejo de Seguridad, General McNaughton, en su carácter de Presidente de ese órgano, desempeñó un papel especial en la búsqueda de una solución del problema de Cachemira, que entonces databa de 2 años. Las exigencias de la situación requieren nuevos esfuerzos, que deberán realizar no sólo el Consejo de Seguridad, sino también todos los Estados Miembros que estén en condiciones de contribuir a una solución.

104. Para que sea duradero, el arreglo debe contar con el asentimiento y la aceptación tanto del Pakistán como de la India, por difícil que sea conseguirlos. Un arreglo que satisfaga solamente las aspiraciones de una de las partes no proporcionará jamás una situación estable. Tal vez — y digo tal vez, y en forma explicativa — un procedimiento sumamente promisorio podría ser que las Naciones Unidas ayudaran a ambos Gobiernos a volver a reiniciar las negociaciones en el punto en que lograron el último acuerdo, emprendiendo desde allí la difícil tarea de poner fin a esta grave controversia.

105. En lo que respecta al Canadá, desde la creación del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán, en 1949, hemos proporcionado oficiales militares para que presten servicios a lo largo de la línea de cesación del fuego en Cachemira. Durante las últimas cuarenta y ocho horas, desde que se convino la cesación del fuego en el Consejo de Seguridad, el Gobierno canadiense ha venido estudiando ciertas solicitudes adicionales que nos ha dirigido la Secretaría. He anunciado ya el envío de otros diez observadores canadienses con destino al Grupo de Observadores en la India y el Pakistán. Proporcionaremos también doce observadores para que integren la Misión de Observación de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán recientemente crea-

da y, además, varios aviones, un oficial superior de Estado Mayor y una tripulación aérea para que presten servicios con ambos grupos de observadores en la región. Al tratar de satisfacer estas solicitudes, el Gobierno del Canadá espera que la nueva Misión de Observación sea retirada, por supuesto, tan pronto como lo permitan las cambiantes circunstancias de la región. Además, como ya he dicho, si hay alguna forma en que el Canadá pueda ayudar a facilitar la iniciación, la continuación y, como esperamos fervientemente, la conclusión de las negociaciones, estamos dispuestos a hacer cuanto podamos.

106. Paso ahora a la situación en Viet-Nam. Esta situación no ha surgido ciertamente por falta de claras directrices internacionales para obtener la estabilidad. Si las disposiciones para la cesación del fuego que se convinieron en 1954 hubiesen sido plenamente observadas, no se habrían producido la tragedia y el peligro que ahora enfrentamos en esta parte del mundo. Pero no se observaron.

107. Una de las dos disposiciones básicas del acuerdo de Ginebra era la no intervención entre ambas zonas de Viet-Nam, lo que ha sido cada vez menos respetado. La consiguiente inestabilidad, y las medidas adoptadas para corregirla, no han traído como resultado ningún equilibrio nuevo ni más satisfactorio. En lugar de ello, como todos sabemos, la situación ha asumido cada vez mayor gravedad, imponiendo indecibles sufrimientos al pueblo vietnamés y creando una creciente amenaza a la paz de la región y del mundo.

108. Hay razones evidentes por las cuales el Consejo de Seguridad ha podido actuar con respecto a Cachemira, pero hasta ahora no ha podido intervenir eficazmente en Viet-Nam. En nombre del Canadá, puedo decir que es motivo de profunda preocupación que las Naciones Unidas no hayan podido tomar medidas eficaces en la crisis de Viet-Nam. Esta es una prueba para la Asamblea General de las Naciones Unidas. No podemos renunciar a esa responsabilidad en esta grave situación. A nuestro juicio, es deber de la Asamblea expresar clara y enérgicamente la convicción colectiva de las Naciones Unidas de que la guerra de Viet-Nam debe ser objeto de un arreglo negociado.

109. No puede haber duda sobre el derecho del pueblo interesado a determinar su destino, libre de intimidación, subversión y de la presión militar llamada liberación. Este es, sin duda, un principio cardinal de todo arreglo.

110. No puedo menos que confiar en que, a medida que las verdaderas cuestiones en juego en la guerra de Viet-Nam se tornen más claras a los ojos de todo el mundo, y sea cada vez mayor la conciencia del interés común en poner fin a la guerra, habrá de surgir el deseo de recurrir a la transacción y a la negociación. La respuesta de los Estados Unidos al llamamiento de las naciones no alineadas en el pasado mes de abril dejó sentada, en opinión de mi Gobierno, la disposición de los Estados Unidos a negociar un arreglo sin condiciones previas.

111. La Asamblea de las Naciones Unidas debe utilizar toda su influencia para contribuir a la consecución de un arreglo negociado. La intransigencia debe ceder ante las exhortaciones a la justicia y la huma-

^{12/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Año, 1239a. sesión, pág. 12.

nidad. Una solución puramente militar no es ni practicable ni conveniente. Una vez que se haya reconocido esto, podemos buscar una mutua conciliación de intereses y objetivos y, por sobre todas las cosas, una garantía de que el pueblo interesado podrá proceder, con el apoyo y aliento de la comunidad internacional, a elegir por sí mismo el camino que desee seguir.

112. El tercer punto que deseo tratar es el de las operaciones de mantenimiento de la paz. Todos sabemos que, debido al desacuerdo entre los Miembros sobre la financiación de ciertas operaciones de mantenimiento de la paz, la Asamblea General ha atravesado un penoso período de frustración. No recordaré las circunstancias ni intentaré ahora deslindar responsabilidades. Lo importante es que la Asamblea General funciona otra vez normalmente. Nos espera un nuevo período de acción creadora. Esta perspectiva es motivo de satisfacción para mi Gobierno. Porque, pese a la importancia reconocida de la cuestión del Artículo 19, hemos de considerar que la necesidad vital de las Naciones Unidas y de esta Asamblea es ocuparse de problemas mundiales apremiantes. En vista de estas cuestiones contemporáneas, no debemos permitir que esta Asamblea quede paralizada.

113. Permítaseme expresar la opinión de mi Gobierno sobre el porvenir de las operaciones del mantenimiento de la paz, y pienso que tenemos derecho a dar algunos consejos sobre esta cuestión, porque hemos participado en cada una de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En primer término, no podemos aceptar la tesis de que la Carta reserva exclusivamente el mantenimiento de la paz y la seguridad a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, aunque me permito señalar al Sr. Gromyko, en vista de lo que ha dicho al respecto hace algunos momentos, que no ponemos en duda ni por un momento que la cooperación entre las grandes Potencias es fundamental para la plena aplicación de la Carta. Pero, a falta de esa cooperación, todos los Miembros en conjunto deben, en nuestra opinión, tener oportunidad de recomendar lo que ha de hacerse cuando no queda otro recurso.

114. La Carta establece explícitamente que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es una responsabilidad colectiva. Esto significa que cuando las Naciones Unidas actúan para mantener la paz, cabe a todos los Miembros una responsabilidad general de apoyar esta acción. Siempre hemos creído que la consecuencia lógica de esto es un sistema equitativo para compartir las cargas financieras. Si es justo y adecuado que el Consejo de Seguridad tenga la responsabilidad primordial en la adopción de las decisiones de emprender operaciones de mantenimiento de la paz, es igualmente de esperar que los miembros del Consejo, y particularmente los miembros permanentes, paguen la parte de los gastos que en justicia les corresponda, preferiblemente sobre la base de las contribuciones colectivas. Pero si esto no fuese posible, cada Miembro debería ofrecer voluntariamente las contribuciones máximas que pudiese hacer, en reconocimiento común de la obligación, que todos compartimos, de ayudar a mantener la paz. La alternativa consiste en que la carga de las operaciones de mantenimiento de la paz recaiga en unos pocos Estados Miembros. No me cabe duda de que esta alternativa

será categóricamente rechazada por la mayoría de los países y que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no han de sufrir tropiezos por falta de los recursos necesarios. Pero desearía recordar a la Asamblea que estos tropiezos casi se produjeron cuando el Consejo de Seguridad, mediante un arreglo único, proporcionó la oportunidad para el establecimiento de una fuerza en Chipre.

115. Nuestro primero y más inmediato problema es restaurar la solvencia de la Organización. Varios países, incluido el mfo, han demostrado ya su fe en que todos los Miembros habrán de responder a esta necesidad, y han ofrecido contribuciones que llegan casi a los 20 millones de dólares. Estoy seguro de que durante las próximas semanas el resto de los Miembros ha de responder ampliamente al llamamiento del Secretario General.

116. ¿Qué otras medidas prácticas pueden tomar este órgano y cada uno de sus miembros para robustecer la capacidad de la Organización para mantener la paz? El año pasado el Secretario General, en la Introducción a su Memoria Anual^{13/}, propuso que se realizase un estudio sobre la planificación previa de las operaciones de mantenimiento de la paz. No ha sido posible tomar ninguna medida con respecto a esta propuesta, pero espera que la Organización pueda resolver este problema en los meses próximos.

117. Como todos sabemos, un pequeño número de países ha asignado unidades militares para prestar servicios a las Naciones Unidas, pero, sin una planificación central y sin ofertas adicionales, la eficacia de estas medidas es por fuerza limitada. El Canadá sigue creyendo que la asignación de unidades con una apropiada coordinación central es un procedimiento valioso para nuestra Organización en su tarea de mantener la paz.

118. Pero el mantenimiento de la paz no es en sí mismo suficiente. El afianzamiento de la paz es aún más importante. La Carta expone una serie de procedimientos que pueden utilizarse para lograr el arreglo pacífico de las controversias. El Gobierno del Reino Unido ha solicitado que se incluya en el programa un tema sobre esta cuestión [véase A/5964] y deseo dejar constancia de que mi Gobierno está dispuesto a colaborar en la realización de estudios destinados a desarrollar este importante aspecto de las actividades de esta Organización.

119. Pero el mecanismo para el arreglo pacífico de las controversias no tendrá ninguna utilidad a menos que los gobiernos estén decididos a utilizarlo cuando surjan estas controversias. Ha llegado el momento de asegurar que el mantenimiento de la paz esté íntimamente ligado al arreglo pacífico de las controversias. El primero, aun siendo esencial, no debe oscurecer o desviar los propósitos de este último. El precedente de disponer la mediación al mismo tiempo que el envío de una fuerza, sobre el modelo de la primera resolución del Consejo de Seguridad sobre Chipre [resolución 186 (1964)], es un buen precedente. Pero es importante que se apliquen rigurosamente las medidas conexas destinadas a lograr un arreglo pacífico. Las partes en una controversia no deben preten-

^{13/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Suplemento No. 1A (A/5801/Add.1).

der gozar de los beneficios de la intervención de las Naciones Unidas sin aceptar la responsabilidad de arreglar sus diferencias, facilitando así que las medidas de mantenimiento de la paz terminen lo más rápidamente posible.

120. El Sr. Gromyko ha hablado del desarme. Yo también desearía decir algo sobre esta cuestión. Aparte del mantenimiento de la paz, creo que ha de reconocerse que éste es otro sector de la mayor importancia. Todos los aquí presentes convenimos en que el desarme general y completo es el objetivo que debemos alcanzar a fin de que haya en el mundo seguridad y paz. Este objetivo se expresó en una resolución aprobada por la Asamblea General en 1959 [resolución 1378 (XIV)]. Ese sigue siendo nuestro objetivo, pese a los limitados resultados de nuestros debates. Durante varios años hemos tratado de realizar progresos. Cuando no pudimos llegar a un acuerdo sobre el desarme general, dirigimos nuestra atención hacia las medidas colaterales. Hemos llegado a reconocer que, mientras estábamos explorando este camino, el peligro subyacente ha ido en aumento. Las Potencias que poseen armas nucleares no son ahora dos, sino cinco, y muchos otros gobiernos han declarado que tienen capacidad para fabricarlas.

121. El Secretario General, en la introducción a su Memoria Anual, se ha referido a la proliferación de las armas nucleares como la cuestión más urgente de la época actual [A/6001/Add.1, Sección II]. Ha instado a que continúe manteniéndose en el primer lugar del programa de desarme. Mi Gobierno apoya plenamente este juicio. Aunque está en condiciones de hacerlo, no se ha dedicado a la fabricación de armas nucleares.

122. En el pasado mes de agosto, los Estados Unidos presentaron al Comité de Desarme de Dieciocho Naciones un proyecto de tratado destinado a contener la difusión de las armas nucleares^{14/}. El Canadá participó en la preparación de este documento. Esperábamos que la presentación de este proyecto, que habían pedido muchas naciones no alineadas, allanaría el camino hacia el progreso, pero sufrimos una decepción. Hace algunos momentos escuché con gran atención lo que dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS sobre esta cuestión. Debo señalar que la URSS se negó a discutir el proyecto de tratado y ha procurado hacer recaer la responsabilidad de su negativa en los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Esta posición de la URSS no me parece razonable. Mientras los miembros europeos de la OTAN estén bajo la amenaza de posibles ataques nucleares, no puede argüirse que no deberían tener derecho a participar en las decisiones relativas a la forma de desalentar tales ataques.

123. Los representantes de las naciones no alineadas en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones han manifestado en forma clara que el mundo no puede seguir permanentemente dividido en Estados nucleares y no nucleares. Se pregunta por qué los Estados que no tienen hoy armas nucleares han de renunciar perpetuamente a su derecho soberano de tomar las medidas que sean necesarias para preservar su se-

guridad nacional, si las Potencias nucleares no empiezan a ejercer moderación en la manufactura de armas nucleares y sus vehículos de lanzamiento, a reducir sus existencias e iniciar así el camino que ha de conducir al desarme general. Pienso que la propuesta que hizo ayer el representante de los Estados Unidos debe ser cuidadosamente estudiada, y espero que produzca un acuerdo correspondiente. Aunque para concertar un acuerdo sobre la no difusión de las armas nucleares no debe esperarse a que las Potencias nucleares tomen estas medidas, este acuerdo no podrá mantenerse mucho tiempo, a menos que las grandes Potencias empiecen a reducir sus armamentos nucleares.

124. Es de cardinal importancia que se insista vigorosamente en que se amplíe el tratado parcial de prohibición de ensayos nucleares haciéndolo extensivo a los ensayos subterráneos. Desde un principio, el Canadá ha apoyado constantemente las iniciativas encaminadas a prohibir los ensayos con todas las armas nucleares, con sujeción a los arreglos para una eficaz verificación. Continuaremos apoyando toda propuesta razonable dirigida a la obtención de este importante objetivo político. En los últimos años se han hecho grandes progresos en la detección de los ensayos subterráneos por métodos sísmicos. Se han hecho también algunos progresos en la distinción entre las ondas sísmicas causadas por terremotos y otros fenómenos y las causadas por explosiones nucleares subterráneas. Este campo — la detección y la identificación de las ondas sísmicas transmitidas por la corteza terrestre — tiene particular interés para el Canadá. Debido a nuestra situación geográfica, favorables formaciones rocosas e instalaciones de detección sísmica, los científicos canadienses pueden aportar una contribución positiva a los trabajos experimentales que, después de ulteriores investigaciones y estudios, pueden crear las condiciones para realizar progresos hacia la concertación de un tratado por el que se prohíban los ensayos nucleares subterráneos.

125. En el reciente período de sesiones del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, Suecia y otros países hicieron importantes sugerencias para la cooperación internacional con vistas a lograr nuevos progresos en lo relativo a la verificación^{15/}. En opinión del Canadá, estas propuestas merecen seria consideración y estudio. El Gobierno del Canadá está dispuesto a cooperar con otras naciones en esfuerzos internacionales relacionados en forma apropiada con las Naciones Unidas, a fin de ayudar a obtener una prohibición general de los ensayos nucleares.

126. El 15 de junio de este año, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas aprobó una resolución por la que se pedía a esta Asamblea que estudiase urgentemente la posibilidad de celebrar una conferencia mundial de desarme^{16/}. Mi Gobierno acepta en principio la idea de celebrar una conferencia mundial de desarme. Estimamos que esta conferencia ha de requerir una cuidadosa y detallada preparación. A lo largo de los años, se han aceptado ciertos principios para la realización de negociaciones de desarme. La opinión del Canadá es que los principios convenidos, que fueron aprobados por la Asamblea en

^{14/} Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1965, documento DC/227, anexo 1, sección A.

^{15/} *Ibid.*, documento DC/227, anexo 1.

^{16/} *Ibid.*, documento DC/224.

1962, deben seguir rigiendo los debates en la conferencia mundial de desarme.

127. En un discurso reciente, el Secretario General ha sugerido que el progreso en materia de desarme, ya sea general o nuclear, difícilmente será posible en tanto no participe una de las principales Potencias militares, que, recientemente, ha desarrollado una cierta capacidad nuclear militar por sus propios medios. El Secretario General dijo además que, cuando se celebre la conferencia mundial de desarme, debería celebrarse en condiciones que permitieran participar en sus deliberaciones a todos los países que así lo desearan. Esta es también la opinión de mi Gobierno. Si se realiza una conferencia mundial de desarme, Canadá espera que se invite a la República Popular de China a tomar parte en los debates.

128. Desearía ahora referirme a algunos aspectos del desarrollo económico y social, pues en nuestra ansiedad por las grandes cuestiones de la guerra y la paz, no debemos pasar por alto la relación entre estas cuestiones y las circunstancias económicas y sociales que son condiciones previas del orden y la estabilidad. En los últimos veinte años se ha presenciado el despertar de la conciencia social del hombre y la iniciación de una ofensiva sin precedentes contra la pobreza, las enfermedades y la ignorancia.

129. Pero esto no es suficiente. La diferencia entre los ingresos por habitante de los países en desarrollo y los desarrollados ha seguido aumentando; la explosión demográfica exige un rápido aumento en el ritmo del desarrollo económico; y los problemas del pago de las deudas amenazan a los programas ya iniciados. Lo cierto es que la corriente de asistencia para el desarrollo ha tendido a estancarse en el momento mismo en que aumenta la necesidad de ella. Esto requiere que todos nosotros, colectiva e individualmente, actuemos con resolución. Hablando en nombre de mi país, puedo decir que nuestra reacción indica que reconocemos esta necesidad. El año pasado duplicamos con creces nuestro programa bilateral de ayuda. Este año, lo aumentamos nuevamente. Puedo decir hoy que, siempre que pueda elaborarse una carta satisfactoria y con sujeción a la aprobación del Parlamento, ingresaremos en el Banco Asiático del Desarrollo y haremos una contribución de hasta 25.000.000 de dólares a su capital suscrito. En otras partes, estamos dispuestos a iniciar la segunda etapa de nuestros arreglos especiales con el Banco Interamericano de Desarrollo en virtud de los cuales, a principios de este año, pusimos a su disposición la suma de 25.000.000 de dólares para préstamos en América Latina. Me complace anunciar ahora que se pondrán a disposición de este Banco otros 10.000.000 de dólares con destino a préstamos a plazos que pueden extenderse hasta cincuenta años sin pago de intereses.

130. Además de las contribuciones oficiales del Gobierno, es importante señalar que el pueblo del Canadá está participando cada vez más, en forma más personal, en la ayuda a los países en desarrollo. Con el apoyo del Gobierno, se están movilizando cada vez más fondos, y un creciente número de jóvenes canadienses capacitados y talentosos trabajan en diversas formas en los países de ultramar donde se necesita ayuda.

131. Deseo expresar nuestro firme apoyo a la fusión del Fondo Especial y del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, en condiciones satisfactorias, para formar un programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, coordinado, así como nuestro apoyo a la continuación del Programa Mundial de Alimentos. El Canadá desea que se aprueben los nuevos objetivos propuestos para estos programas. Espero que nuestra propia contribución guarde relación con estos objetivos de las Naciones Unidas.

132. Sin embargo, la ayuda solamente no basta para satisfacer las crecientes necesidades de los países en desarrollo. Todos los países — tanto los desarrollados como los en desarrollo — deben redoblar sus esfuerzos a fin de encontrar los modos de aumentar sus ingresos comerciales y de divisas extranjeras a fin de mantener los programas de desarrollo esenciales. Por esta razón el Canadá ha apoyado enérgicamente el establecimiento del nuevo mecanismo permanente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que está iniciando sus tareas con vigor, imaginación y paciencia, bajo una dirección capaz y fecunda en ideas.

133. No hay soluciones fáciles o simples para los problemas comerciales de los países en desarrollo. Sin embargo, hay algo evidente. Las soluciones colectivas y cooperativas son mejores que las que se buscan en el aislamiento. No se trata de una cuestión de idealismo, sino de realismo práctico. Cosas que podrían ser difíciles o imposibles de realizar para los países actuando individualmente, a menudo pueden hacerse en forma más satisfactoria cuando muchos Estados toman medidas concertadas y comparten los ajustes necesarios. Esto es verdad, ya se trate de reducciones de derechos aduaneros, o de mejores accesos a los mercados, o de convenios sobre productos primarios, o de los muchos otros importantes y completos temas que se debaten en la Junta de Comercio y Desarrollo.

134. Se ha dado un primer paso modesto pero promisorio. La tarea exige los mayores esfuerzos de los países desarrollados y en desarrollo, y esto es algo que deberemos perseguir sin descanso.

135. No puedo dejar esta tribuna sin referirme brevemente a la cuestión de los derechos humanos, que es del mayor interés para mis compatriotas. No podemos concentrarnos exclusivamente en el progreso material, como si ésta fuera la única clave del bienestar humano. La dignidad y el valor singular del espíritu humano son aún más fundamentales, y sólo pueden florecer en condiciones de igualdad y libertad.

136. Por lo tanto, la determinación que expresamos en la Carta de "reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre" es una parte vital de la cruzada total en que estamos empeñados. Los canadienses asignamos particular importancia al mantenimiento y ampliación de los derechos individuales, a la protección de las instituciones de la familia y de la fe, y a la eliminación de todas las formas de discriminación por motivos de raza, color, sexo o religión.

137. Nuestra preocupación por los derechos humanos nace también de nuestros diversos orígenes nacionales. Muchos canadienses mantienen aún un profundo interés en la vida de sus hermanos en otras tierras. Allí donde no se garantiza plenamente el respeto por

los derechos humanos y la libertad y la libre determinación, o donde se los niega deliberadamente, los canadienses deploramos estas condiciones, por estar convencidos de que estos derechos y libertades deben tener aplicación universal.

138. En razón de estas convicciones, estamos particularmente interesados en que se acreciente la función de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, y en que se lleven a buen término las recientes propuestas formuladas a este efecto. Apoyamos la designación de un Alto Comisionado de Derechos Humanos, propuesta por Costa Rica [véase A/5963] y nos uniremos para copatrocinar toda resolución en tal sentido. Los derechos humanos tienen importancia universal; su violación debe ser motivo de preocupación universal.

139. Al hablar de los derechos y libertades humanos y del interés general en la paz y el bienestar, tengo particularmente presentes los intereses paralelos de las Naciones Unidas, y de las iglesias y otras organizaciones. Las instituciones en que se incorporan las creencias religiosas y filosóficas de la humanidad pueden aportar una gran contribución en la esfera de las muchas cuestiones que debatimos.

140. Por lo tanto Canadá toma nota con la mayor satisfacción de la intención de Su Santidad el Papa Paulo VI de visitar la Sede de las Naciones Unidas y dirigir la palabra a esta Asamblea. Será bienvenido, no sólo como el jefe de su propia Iglesia, sino como un hombre cuya amplia simpatía por las personas de otras creencias religiosas ha sido aplaudida y retribuida.

141. Su decisión de venir a las Naciones Unidas puede entenderse en el contexto de la serie de acontecimientos iniciada por su ilustre predecesor Juan XXIII, quien en su Encíclica "Pacem in Terris" expresó con percepción y profética visión los derechos inmanentes del hombre en sus relaciones con la sociedad humana y su ansia de paz. La visita del Papa Paulo es testimonio de su confianza en la función vital que las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar en los asuntos mundiales y su apoyo a la misma.

142. He examinado algunas de las principales cuestiones internacionales, de que, en nuestra opinión, debe ocuparse esta Asamblea, y lo hago con júbilo al pensar que ninguna controversia sobre cuestiones de procedimiento se opone a que iniciemos nuestra labor. Lo que hagamos sobre estas cuestiones y la eficiencia con que respondamos a las responsabilidades y oportunidades que enfrentamos, dependen de nuestra capacidad y nuestra voluntad de llegar a un consenso sobre políticas y medidas.

143. ¿Cómo hemos de lograrlo? ¿Cuál es la manera de encarar la adopción de decisiones en la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1965? Parece haber dos respuestas posibles a esta cuestión. Una, para los Miembros que piensan en términos de cuestiones en debate, votos y victorias registrados. En nuestra opinión este camino conduce al cinismo y a la inevitable decepción.

144. El otro enfoque es que las Naciones Unidas piensen en términos de empresas y responsabilidades compartidas, en otras palabras, en esforzarse por alcanzar en sus deliberaciones colectivas el mismo

sentido de realización y responsabilidad que demuestran los gobiernos en la dirección de sus propios asuntos internos. En nuestra opinión, este enfoque ofrece promesas de progreso.

145. Un elemento fundamental en la búsqueda de un consenso efectivo es la relación entre las grandes Potencias y el resto de los Miembros. Por supuesto, es cierto que todos reconocen, en general, la situación especial de las grandes Potencias. Ella está prevista en la Carta. Pero este reconocimiento se confiere con la esperanza de que aquellos que tienen la capacidad para tomar medidas eficaces acepten las responsabilidades que ello trae aparejadas; de que persistan en su continua búsqueda de arreglos razonables; y que, a su vez, las grandes Potencias reconozcan que cada uno de los Miembros restantes tiene un papel que desempeñar, que aunque diferente en grado y a veces en carácter, es de gran importancia. El sistema de castas que caracterizó a la comunidad mundial del siglo XIX está desapareciendo. En su lugar, estamos creando una nueva colaboración entre las naciones del mundo. Y espero que a medida que evolucione la situación en Asia, pueda resultar posible, en interés de esta Organización y de la humanidad, hacer progresos hacia lo que el Secretario General, en la introducción de su Memoria Anual, ha descrito como "la necesidad imperativa de que las Naciones Unidas se conviertan lo antes posible en una Organización universal" [A/6001/Add.1, Sección XII].

146. Para concluir, hemos llegado a una encrucijada en la historia de los esfuerzos de la humanidad, a través de la Sociedad de las Naciones y de las Naciones Unidas, para crear instituciones internacionales capaces de proporcionar paz. Hemos recorrido un largo camino desde aquellos infortunados días anteriores de este siglo en que pareció que la fe en la seguridad colectiva se había derrumbado con el estallido de la segunda guerra mundial. Sin embargo, nuestros esfuerzos se han visto entorpecidos por importantes choques de intereses nacionales, por la competición de los sistemas políticos y por el hecho de que nosotros mismos no nos hayamos dado cuenta de lo mucho que había que hacer.

147. Al parecer, hemos abandonado nuestra inclinación al debate vituperativo en favor de una discusión más objetiva. No hay duda de que hemos progresado tanto en nuestras maneras como en nuestra actitud.

148. Ahora tenemos la oportunidad de continuar nuestro avance hacia los objetivos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas mediante un resuelto ataque contra los principales problemas que tenemos ante nosotros. En esta Asamblea tenemos la posibilidad de detener el peligroso curso de los acontecimientos y continuar la marcha hacia esa paz a la que nuestra generación se comprometió solamente después del episodio más amargo de la historia humana.

149. Sr. VIDAL ZAGLIO (Uruguay): Sr. Presidente, quiero, en primer término, felicitar a usted por la elección de que ha sido objeto, augurándole una gestión exitosa en el logro de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, objetivos que constituyen, hoy como ayer, la indispensable base de paz y seguridad para que el hombre pueda contemplar su futuro sin temor ni ansiedad. Saludo en Ud, no sólo a un ilustre estadista, sino también al representante de esa Italia unida

a mi patria por tantos vínculos de sangre y de pensamiento, ejemplo secular y magnífico de civilización y trabajo.

150. Agrego también mis palabras de bienvenida a los nuevos Estados Miembros que han ingresado en las Naciones Unidas: Gambia, Islas Maldivas y Singapur.

151. Este período de sesiones de la Asamblea General, en el año en que la Carta cumple 20 años de vida, tiene, en cierta forma, el sentido de un renacimiento. La solución felizmente encontrada para impedir la repetición de lo ocurrido el año pasado nos hace esperar, con plena confianza, que la actividad de la Organización pueda proseguir ahora sin pausa.

152. Durante 20 años, la Organización de las Naciones Unidas ha sido el más firme puntal de la paz y la seguridad internacionales. Han existido, es cierto, conflictos bélicos localizados, pero la paz general se ha mantenido, una opinión pública universal, informada y crítica, sigue atentamente los problemas internacionales; las Naciones Unidas son el foro de esta opinión, y un mundo increíblemente distinto del que vio el nacimiento de nuestra Organización comprende que la paz es inseparable del mantenimiento de las Naciones Unidas, que sin respeto por el derecho, sin el repudio de la fuerza, sin la dignificación del hombre, sin la igualdad soberana de todos los Estados y sin lucha contra la miseria, que trae siempre el odio y el resentimiento, el futuro de nuestro planeta será incierto y tenebroso, en vez de ser, como debemos hacer que sea, seguro y claro.

153. El Uruguay, que une a una invariable tradición pacifista, a un repudio al uso de la fuerza y a una fe en la justicia y en el derecho, la convicción de que más peligrosas que las diferencias ideológicas o políticas de los Estados Miembros son la miseria, el hambre y el analfabetismo, ha prestado durante estos 20 años su adhesión sincera e integral a la obra de las Naciones Unidas.

154. No queremos un mundo caracterizado por el enfrentamiento irreductible de dos grupos antagónicos que mantengan a la humanidad en una paz precaria, basada en la contención que se deriva del terror atómico. Con toda su complejidad, con todas las dificultades que ello entraña, aspiramos a una paz activa y creadora, fundada en el derecho y en la colaboración internacional, fruto de la convicción de que sin esta colaboración, que debe reunir a Estados de regímenes diferentes en un esfuerzo común de paz y de progreso económico y social, nada grande ni permanente puede crearse.

155. El Uruguay integra la Organización de los Estados Americanos, organismo regional que remonta su existencia a los últimos años del siglo pasado. Vivimos en el sistema interamericano, convencidos de su utilidad y de que, al régimen de garantías jurídicas que éste establece, se suman las de las Naciones Unidas. Jamás hemos podido concebir una oposición entre los dos sistemas, el universal y el regional, que, por el contrario, deben armonizarse para el logro de objetivos de paz y seguridad, que son comunes a ambos.

156. Sin igualdad soberana de los Estados, sin la aceptación plena de que el derecho internacional rige

para todos los Estados, los grandes y los pequeños, los poderosos y los débiles, no puede haber verdadera paz. Mi país, que ha hecho del respeto al derecho internacional una norma invariable de su conducta, ha demostrado últimamente, y en forma reiterada, como está dispuesto a manifestar su punto de vista con la independencia que le da el estar convencido de que defiende una causa justa.

157. La Carta de las Naciones Unidas proscribe claramente el uso de la fuerza, salvo en los casos de legítima defensa individual o colectiva. De ahí nuestro repudio a toda agresión, nuestra permanente crítica a cualquier medida de fuerza — venga de donde venga —, a toda acción que no se realice conforme a las normas de la Carta.

158. Junto a este objetivo primario de mantener la paz y la seguridad, proscribiendo el uso de la fuerza para resolver los conflictos internacionales, las Naciones Unidas tienen también, y la Carta es bien explícita en ese sentido, otros objetivos que no sólo son válidos por sí, sino que además constituyen, indirectamente, indispensables presupuestos para que esa paz y esa seguridad puedan existir. El proceso de descolonización, la obra emprendida para consagrar el principio de la libre determinación de todos los pueblos, ha sido uno de los capítulos más importantes y más exitosos en la historia de las Naciones Unidas. La tarea de aplicación de la histórica Declaración que figura en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, tarea a la que mi país ha contribuido con una dedicación constante de la que creemos que podemos legítimamente enorgullecernos, ha culminado prácticamente con la eliminación casi total del colonialismo político, que ensombrecía, hasta hace no muchos años, a vastas regiones del mundo, y del cual no quedan ya sino los últimos vestigios. La obra que ante sí tiene la Organización no ha terminado en este aspecto.

159. La lucha contra la pobreza en el ámbito mundial, referida tanto a los Estados como a los individuos, debe seguir con ritmo renovado, para lograr la colaboración económica, la justicia en el precio de las materias primas y un sistema de comercio internacional basado en la justicia y no en la explotación. Los recursos inimaginables que hoy se destinan a la creación de armas de destrucción casi diabólicas y a la competencia espacial — que no es en muchos casos sino un pretexto para afinar y aumentar los medios de destrucción del hombre —, deberían dirigirse fundamentalmente a promover, con los medios portentosos que dan la ciencia y la tecnología modernas, el desarrollo económico de una comunidad que comprende que nadie, en ningún lugar del planeta, puede sentirse seguro y feliz sabiendo que hay centenares de millones de seres humanos que carecen de vivienda, de alimento y de toda esperanza de un futuro digno.

160. Las Naciones Unidas tienen hoy un carácter ecuménico, son una asociación de Estados amantes de la paz que, cualesquiera que sean sus bases ideológicas, políticas o económicas, se han unido para alcanzar sus objetivos mediante la aceptación de sus principios. El Uruguay, Estado latinoamericano basado en una concepción política democrática, que busca la felicidad del hombre mediante el respeto de su libertad y el reconocimiento de sus derechos eco-

nómicos y sociales, consustanciado con una tradición filosófica de que se nutre su cultura y su forma de vida, ha demostrado que, sin renunciar jamás a estos extremos, es capaz de colaborar lealmente con todos los otros Estados de la tierra, porque todas las formas políticas deben tener por destinatario último al ser humano, cuyo futuro debemos asegurar, futuro de paz y de felicidad, en cuya determinación no debe ni puede importar el color, la raza, la religión ni el sistema político o económico en que el hombre vive.

161. Las Naciones Unidas recibirán este año la visita de Su Santidad el Papa Paulo VI. Me adelanto a saludar en él a una figura ilustre, representante de uno de los movimientos religiosos más nobles, grandes y puros; a una figura que es símbolo de paz y de amor y que ha luchado y lucha, como su gran antecesor Juan XXIII, por la consagración de principios que, como se ha dicho, han sido expuestos en la Encíclica "Pacem in Terris" y que son compartidos por todos los hombres de buena voluntad, cualquiera que sea su credo o su raza.

162. Me adelanto a esperar que su palabra de paz, en el mundo convulsionado de la hora presente — sea por problemas sociales, filosóficos, por diferencias internas o entre naciones —, se recoja como el más valioso mensaje que devuelva a todos los habitantes de esta tierra la esperanza de un superior devenir.

163. Lamentablemente, ante la presencia de Su Santidad, que impondrá en este recinto una solemnidad especial, una devoción particular por escuchar sus palabras simbólicas, devoción de la que participaremos todos, creyentes o no, el saldo que podremos ofrecerle, luego de 20 años de actuación de las Naciones Unidas, no es precisamente la consagración de la gran esperanza de los que las proyectaron y crearon.

164. Mucho es lo que ha hecho la Organización de las Naciones Unidas, nadie puede negarlo, a través del tiempo transcurrido desde la firma de la Carta en San Francisco. Importante es la obra en ejecución, que puede mirarse con satisfacción y si se quiere con orgullo, pero no es ni por asomo todo aquello a que debemos aspirar.

165. En momentos en que escuchamos de todos palabras de paz podemos expresar, sin falsa vergüenza, que los hombres seguimos manejando en nuestras expresiones diarias el vocablo "paz" como un propósito no logrado aún. Hablamos de paz, mientras todos los días las inversiones en implementos bélicos siguen sumando cantidades asombrosas; esgrimimos la paz como símbolo, mientras corren a raudales los recursos para armarse, mientras el mundo en que vivimos padece hambre, hambre que en algunos lugares de la tierra es verdaderamente acusadora para una civilización de la que hablamos con exagerado orgullo. Mientras nos engañamos nosotros mismos, usando como vistosa vestidura la palabra "paz", la mitad o más de la población del mundo no sabe leer ni escribir, es decir, que al ser humano, al que pretendemos defender, no le ofrecemos las verdaderas armas de la paz, las del desarrollo del intelecto y de la cultura, que justifiquen una civilización de cuyos bienes unos gozan hasta con exceso, mientras que otros están llenos de carencia, ante una pasividad de la que somos todos culpables.

166. Como contrapartida de lo que con su palabra de amor y de buena voluntad nos pueda ofrecer Su Santidad, se podría señalar que hoy, año 1965, a los veinte años de la creación de este Organismo, que todos quisiéramos que fuera un modelo, existen en los 117 países que lo integran, más de quinientos millones de adultos totalmente analfabetos. No parece ser un símbolo del que podamos estar satisfechos.

167. Como siempre hemos tenido el propósito, dentro de lo que modestamente significamos en el concierto mundial de naciones, de predicar con el ejemplo, el Uruguay se ha caracterizado en el organismo regional, la Organización de los Estados Americanos, como un firme defensor para afrontar todo planteamiento que signifique la perturbación, como si no fueran suficientes los que ya soportamos, de todos los propósitos que, sin así proponérselo, contribuyan a alterar la paz. Hemos luchado, y lo seguiremos haciendo, por impedir que entre naciones como las nuestras, las de América, pueda crearse, con buena intención, lo admitimos, una fuerza armada que hoy pueda surgir bajo la denominación simbólica y hasta aparentemente irresistible de organizarse con fines pacíficos. Nadie puede asegurarnos que esa fuerza no pueda ser mañana el elemento de discordia, de violación a los preceptos fundamentales que todos nos hemos comprometidos a respetar dentro del ámbito de la Carta.

168. En resumen, en nuestro país existe ya el cansancio, pues podemos presenciar que esgrimiendo la bandera de la libertad se cometen los crímenes más abyectos, cuando en nombre de esa libertad mentirosamente atropellamos los principios de la no intervención y la autodeterminación de los pueblos.

169. El Uruguay, eso sí, saluda entre tanta comprobación de incomprensión, y como integrante no permanente del Consejo de Seguridad, con doble motivo, la buena disposición de dos naciones amigas, Pakistán e India, que han comprendido nuestros buenos propósitos, a los que han sumado los suyos propios, consagrando el cese del fuego en su controversia, en la que hermanos nuestros, de uno y otro bando, caían en una lucha que, por esa misma razón, por disputarse entre los que consideramos nuestros hermanos, era para nosotros tremendamente angustiante. Además, éste sí debe considerarse como un nuevo y laudable triunfo del Organismo internacional.

170. El próximo 1 de octubre Uruguay ejercerá la Presidencia del Consejo de Seguridad. Desde esa alta tribuna nos proponemos pugnar por que lo que hoy es tregua, se convierta en un entendimiento definitivo de paz entre estos dos países amigos.

171. Finalizo estas mis palabras en nombre de mi país, el Uruguay, territorialmente pequeño, pero que representa un respeto total a las más amplias libertades del pensamiento del hombre, lo cual, en nuestra opinión, le hace potencia en el concierto universal. "Sólo merecen la gloria — sostenía el gran filósofo español Ramón y Cajal — los hombres que mediante la acción inteligente y altruista embellecieron, mejoraron y esclarecieron algo el mundo que habitamos."

172. Con ese propósito, con el pensamiento puesto en esa opinión tan valedera, es como el Uruguay trabajará en esta tribuna, que debe ser un símbolo de paz y libertad de Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.